

# **INTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ OBRERO**

## **Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes**

**-SIEE-**

**2024**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>Artículo 1: Objetivo del SIEE</b>	<b>4</b>
<b>Artículo 2: Ámbito del SIEE</b>	<b>4</b>
<b>Artículo 3: Definiciones previas</b>	<b>4</b>
Rendimiento escolar	4
Rendimiento académico	4
Procesos evaluativos	4
<b>Artículo 4: Criterios de evaluación y promoción</b>	<b>4</b>
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>4</b>
Características de la evaluación	5
Componentes de la evaluación.	6
Objetivos de la evaluación según el decreto 1290 de 2009	6
<b>Criterios de promoción</b>	<b>7</b>
Promoción regular	7
Promoción de estudiantes en condición de discapacidad	8
Promoción anticipada para estudiantes con rendimiento superior.	9
Promoción y no promoción para modalidad flexible	10
Promoción escolar para estudiantes no promovidos	10
Promoción por convalidación de estudios	11
Convalidación de saberes	11
Promoción para casos excepcionales.	11
<b>Criterios que definen la no promoción</b>	<b>11</b>
<b>Artículo 5: Escala de valoración institucional y su equivalencia con la escala nacional</b>	<b>12</b>
<b>Artículo 6: Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes</b>	<b>13</b>
<b>Artículo 7: Acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes durante el año escolar.</b>	<b>14</b>
Acuerdo pedagógico	15
Actividades de apoyo complementarias	15
Planes de apoyo y mejoramiento – PAM	15
Nivelaciones finales	15
Pre-informes:	16
Diseño e implementación de PIAR	16
Comunicación sincrónica y asincrónica con los padres de familia	16
Remisión clínica y/o activación de ruta	16
Asistencia y cumplimiento de actividades	17
<b>Artículo 8: Procesos de autoevaluación y coevaluación de los estudiantes</b>	<b>18</b>

<b><i>Artículo 9: Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes</i></b>	<b>18</b>
<b><i>Artículo 10: Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del EE cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el SIEE.</i></b>	<b>19</b>
<b><i>Artículo 11: Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.</i></b>	<b>20</b>
<b><i>Artículo 12: Estructura de los informes de los estudiantes</i></b>	<b>21</b>
<b><i>Artículo 13: Instancias, procedimientos y mecanismos de atención de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción</i></b>	<b>27</b>
<b><i>Artículo 14: Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del SIEE.</i></b>	<b>28</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>29</b>

Según el ACUERDO N° 5 (de 2019) por medio del cual se reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ OBRERO del Municipio de Medellín, a partir del año 2019 el Consejo Directivo de la Institución Educativa, en uso de sus funciones conferidas por el Decreto 1860 de 1994 y en especial las señaladas en el Decreto 1290 de 2009, y

### **CONSIDERANDO,**

1. Que el Decreto 1290 de 2009 estableció los lineamientos generales y específicos para los procesos de Evaluación y Promoción de los estudiantes a partir del año 2010.
2. Que atendiendo las recomendaciones del Consejo Académico y la Comunidad Educativa en general, se han observado los pasos y procedimientos requeridos para la construcción del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes.
3. Que corresponde al Consejo Directivo adoptar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, de acuerdo con la estructura y requerimientos señalados específicamente en el Artículo 4° del Decreto 1290 de 2009.
4. Que después de estudiar las propuestas del Consejo Académico, en sesión del día -- de --- -----de 20 de los corrientes, según consta en el Acta del Consejo Directivo N° el -- de -----de 20, este Consejo adopta oficialmente el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION Y PROMOCION DE ESTUDIANTES y en consecuencia,

### **Acuerda:**

#### **Artículo 1: Objetivo del SIEE**

Reglamentar el seguimiento, la evaluación y promoción de los estudiantes en torno a la aplicación a la luz del Decreto 1290

#### **Artículo 2: Ámbito del SIEE**

Aplica a los estudiantes de los niveles de Básica y Media del Establecimiento Educativo.

#### **Artículo 3: Definiciones previas**

##### **Rendimiento escolar**

"El propósito del rendimiento escolar o académico es alcanzar una meta educativa, un aprendizaje. En tal sentido, son varios los componentes del complejo unitario llamado rendimiento. Son procesos de aprendizaje que promueve la escuela e implican la transformación de un estado determinado en un estado nuevo; se alcanza con la integridad en una unidad diferente con elementos cognitivos y de estructura. El rendimiento varía de acuerdo con las circunstancias, condiciones orgánicas y ambientales que determinan las aptitudes y experiencias" (Lamas, 2015. Pág. 4).

### **Rendimiento académico**

"En el rendimiento académico intervienen factores como el nivel intelectual, la personalidad, la motivación, las aptitudes, los intereses, los hábitos de estudio, la autoestima o la relación profesor-alumno; cuando se produce un desfase entre el rendimiento académico y el rendimiento que se espera del alumno, se habla de rendimiento discrepante; un rendimiento académico insatisfactorio es aquel que se sitúa por debajo del rendimiento esperado. En ocasiones puede estar relacionado con los métodos didácticos" (Martí, 2003, p. 376 citado por Lamas, 2015)".

### **Procesos evaluativos**

"Se entiende la evaluación como un proceso continuo que involucra tres aspectos formativos: la regulación de la enseñanza, la autorregulación del aprendizaje y la interacción social en el aula" (Jorba y Sanmartí, 1993). Así que, las acciones evaluativas son aquellas acciones concretas (con la mediación de materiales, herramientas e instrumentos) que permiten llevar a cabo un procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

### **Artículo 4: Criterios de evaluación y promoción**

(Artículo 4, numeral 1, decreto 1290 de 2009)

### **Criterios de evaluación**

En la Institución Educativa San José Obrero la evaluación se concibe desde el concepto de evaluación por competencias, buscando identificar desde un marco contextual, conceptual y actitudinal, la importancia y utilidad de la misma en los procesos de enseñanza y aprendizaje, de modo que se prepare al estudiante en conocimientos y en la manera de cómo ponerlos en práctica en situaciones de la vida cotidiana. Valorando el aprendizaje del estudiante, mediante la evidencia de la competencia adquirida, con el propósito de que se reconozca el ejercicio realizado, su progreso desde el estado inicial y a lo largo del proceso.

Como se establece en:

- **Decreto 1290/2009:** "Es la valoración del aprendizaje de los estudiantes mediante un proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los mismos". Estrategia para alcanzar la calidad educativa (expresión más elevada del derecho fundamental a la educación). Proceso para obtener información de manera sistemática, con el fin de emitir un juicio de valor acerca de un aspecto determinado".
- **Decreto 1075/2015, artículo 2.3.3.3.3.3:** "Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes: Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en ámbito institucional: 1. Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances. 2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante. 3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo. Determinar la promoción de

estudiantes. 5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional”.

- **Decreto 1075/2015, artículo 2.3.3.3.12:** “Derechos del estudiante. estudiante, para mejor desarrollo su proceso formativo, tiene derecho a: 1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales. 2. Conocer el institucional de evaluación los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos evaluación y promoción el inicio año escolar. Conocer los resultados de los procesos evaluación y recibir oportunamente las a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto de dichos resultados. 4. Recibir la asesoría y acompañamiento los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje”.
- **Documento orientaciones para el fortalecimiento del sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes** “la evaluación, como elemento, como herramienta de reflexión del servicio educativo permite valorar el avance y los resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, significativa para el estudiante y relevante para la sociedad”

### **Características de la evaluación**

- **Continua:** Se realizará permanentemente y en tres momentos así: Evaluación diagnóstico o inicial: Es la determinación del nivel previo de capacidades que el estudiante debe poseer para iniciar un proceso de aprendizaje. Evaluación formativa o de procesos: Es la realimentación del alumno y del profesor sobre el progreso del estudiante durante el proceso de aprendizaje y la identificación de los problemas más comunes de aprendizaje para solucionarlos. Evaluación progresiva o final: Es la que certifica que una etapa determinada del proceso, pequeña o grande, se ha culminado o la que se realiza cuando se deben tomar decisiones.
- **Participativa:** Se involucra al estudiante, docente, padre de familia y otras instancias que aporten en el desarrollo de métodos adecuados. Se permite que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que les permitan avanzar en su desarrollo humano. Los procesos evaluativos serán tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos de interés entre estudiantes y profesores o viceversa.
- **Integral:** Se tendrán en cuenta todas las dimensiones del desarrollo del estudiante en los ámbitos conceptual, procedimental y actitudinal, los avances en las diferentes competencias se pueden evaluar a través de todo tipo de pruebas orales o escritas y prácticas.
- Además se tendrá en cuenta La observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, competencias ciudadanas, conocimientos; registrando en detalle los Indicadores de Desempeño en los cuales se desarrollen, y se demuestren los avances de índole cultural, personal y social del estudiante. El diálogo con el estudiante como

elemento de reflexión y análisis, para obtener información que complemente la obtenida en la observación desde el aspecto netamente enfocado hacia lo académico..

- **Sistemática:** Tendrá en cuenta los principios pedagógicos que guarden relación con los fines de la educación (visión, misión, modelo pedagógico y enfoque)
- **Flexible:** Se tendrán en cuenta ritmos y estilos de aprendizaje, dificultades, limitaciones en lo afectivo, familiar, físico, nutricional y del entorno
- **Formativa:** implica una mirada más amplia sobre el sujeto y sus procesos. Permite reorientar y retroalimentar los procesos y metodologías educativas.
- **Cualitativa:** Teniendo como fin la mejora de la calidad en un contexto educativo, la evaluación se expresa en conceptos numéricos, simbólicos o gráficos, aunque sea el resultado de un proceso cualitativo pues atiende un sistema de planeación, diseño, ejecución y /o aplicaciones

**Nota:** Recopilación de un mínimo de 6 conceptos numéricos por período, que evidencien los saberes evaluados (conceptual, procedimental y actitudinal) de cada uno de los estudiantes de la Institución, en cada área o asignatura.

### **Componentes de la evaluación.**

- ✓ **Heteroevaluación:** Es el proceso continuo llevado a cabo por el docente durante todo el período académico, que posibilita la regulación de la enseñanza, su mejora permanente y la resolución de las problemáticas relativas a los aprendizajes y la construcción de conocimiento.
- ✓ **Autoevaluación:** Favorece el proceso de autorregulación de los aprendizajes por parte de los mismos estudiantes. Se debe realizar al finalizar cada período académico. El docente es un mediador que le permite a los estudiantes valorar los criterios de autoevaluación (desde lo actitudinal, lo procedimental y lo conceptual) y responder a estos de manera cualitativa y cuantitativa.
- ✓ **Coevaluación:** Se enmarca en los procesos de autorregulación de los aprendizajes y de interacción social del conocimiento. Así que, a través de un ejercicio colaborativo se favorece la valoración de criterios de coevaluación (desde lo actitudinal, lo procedimental y lo conceptual) entre los estudiantes y/o la familia.

### **Objetivos de la evaluación según el decreto 1290 de 2009**

1. Valorar el alcance de competencias por parte de los estudiantes.
2. Determinar la promoción o no de los estudiantes en cada grado de la educación básica y media.
3. Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los estudiantes que tengan dificultades en sus estudios.

- Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución y a la actualización permanente de su plan de estudios.

### Criterios de promoción

Al finalizar el año escolar será promovido al grado siguiente el estudiante que obtenga Niveles de **Desempeño Básico (3.5 a 3.9)**, **Alto (4.0 a 4.5)** o **Superior (4.6 a 5.0)**, según las equivalencias institucionales en todas las áreas del Plan de Estudios, incluyendo el caso de Media Técnica. La comisión de evaluación y promoción tiene potestad para tomar decisiones mayoritarias. Después de agotado el debido proceso, el Consejo Directivo será quien tome la decisión, en última instancia, de la promoción de los casos que no se puedan resolver en dicha comisión. Para aquellos casos que no logren ser resueltos en dicha comisión, después de agotado el proceso, será el Consejo Directivo quien se pronuncie.

### Promoción regular

Serán promovidos en la institución los estudiantes que alcancen desempeños básico, alto y/o superior en todas las áreas. El proceso de promoción regular se da de la siguiente forma:

- Al finalizar el año lectivo se realiza comisión de evaluación y promoción. Se promueven aquellos que adquieran los desempeños antes mencionados y que demuestren el alcance de las competencias definidas para el nivel.
- La promoción de los estudiantes con discapacidad estará sujeta a las competencias adquiridas por el estudiante, de acuerdo a los avances o no que evidencia el seguimiento del plan individual de ajuste razonable (PIAR) para quienes a la fecha de la comisión final cuenten con dicho plan. Para los estudiantes que requieren el PIAR y esté pendiente su elaboración, se revisará el seguimiento de la UAI y del director de grupo.
- Haber asistido por lo menos al 75% de las clases en el año lectivo.
- El estudiante de grado once que ocupe uno de los cien primeros puestos de las pruebas SABER, obtenga 320 o más, y/o pase a una de las universidades públicas de la ciudad de Medellín, específicamente la Universidad de Antioquia y/o la Universidad Nacional, será proclamado bachiller, cumpliendo los respectivos requisitos y aportando las evidencias.
- Para grado 10° y 11° las áreas transversales definidas para cada Media Técnica en el PEI deben tener un desempeño final de 3.5. La Media Técnica es un área que hace parte del sistema de evaluación, con las mismas condiciones de las áreas estipuladas en la ley 115. Aparece discriminada en el informe que se entrega al finalizar cada periodo.

ÁREAS TRANSVERSALES DE LAS MEDIAS TÉCNICAS						
ÁREAS TRANSVERSALES	GESTIÓN HUMANA (Sinergia)	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (Sena)	MARROQUINERÍA (Sena)	OPERACIÓN AGRÍCOLA (Politécnico)	INTERNET DE LAS COSAS IOT (ITM)	EJECUCION DE CLASES GRUPALES CON ORIENTACION FITNESS (Sena)
MATEMÁTICAS	x	x	x	x	x	x

	ÁREAS TRANSVERSALES DE LAS MEDIAS TÉCNICAS					
CIENCIAS NATURALES					X	X
LENGUA CASTELLANA	X	X	X	X	X	X
CIENCIAS SOCIALES	X	X	X	X		X
FÍSICA			X		X	
QUÍMICA		X		X	X	
TECNOLOGÍA	X	X	X	X	X	X
ÉTICA	X	X	X	X	X	X
ED. FÍSICA		X	X	X		X
EMPRENDIMIENTO		X	X	X	X	X
INGLÉS	X	X	X	x	X	X

6. El estudiante de grado 10° que apruebe todas las áreas con un desempeño básico de 3.5 en adelante y no apruebe la Media Técnica, será promovido al grado siguiente en modalidad académica.

El estudiante de grado 11° que apruebe todas las áreas con un desempeño básico de 3.5 en adelante y apruebe la Media Técnica, se le otorgará el título de bachiller en media técnica especialidad servicios comercio, bachiller en media técnica especialidad textil, confección y moda, bachiller en media técnica especialidad producción agrícola y pecuaria, bachiller en media técnica especialidad informática, bachiller en media técnica especialidad deportes, o en su defecto, por asuntos inherentes al rendimiento académico del estudiante que no apruebe la especialidad, pero sí cumpla con los requisitos reglamentarios de la educación académica, será proclamado como bachiller académico.

7. En la eventualidad de que se presente otra situación, será analizada por la comisión de evaluación y promoción.

**Parágrafo uno:** En el caso de preescolar se realizan actividades de afianzamiento para los niños que así lo requieran. Este grado no se reprueba. Según decreto 2247 de Septiembre 11 de 1997 en su Artículo 10

*En el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado, se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.*

### Obtención del título de bachiller

Los estudiantes que aprueben la Educación Media obtendrán doble titulación según la especialidad en la que el estudiante se haya inclinado, de acuerdo con la oferta presentada por los operadores.

Cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción, el estudiante debe:

1. Estar a paz salvo con el establecimiento educativo por todo concepto académico.
2. Haber cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social Estudiantil (horas), acreditado por el Rector.
3. Cumplir con las 50 Horas de constitución (Ley 107 de 1994). certificadas por el Rector.

### **Promoción de estudiantes en condición de discapacidad**

Para favorecer una adecuada atención, acompañamiento y justicia en los criterios de promoción y con los estudiantes en condición de discapacidad se contará con el apoyo y criterio de los siguientes miembros de la comunidad educativa durante y al finalizar el año lectivo:

- Docentes de los grupos en los que se encuentran los estudiantes.
- Profesional, docente de apoyo, evaluación y recomendaciones de médico especialista.
- Padre de familia o acudiente del estudiante.
- Seguimiento de la Comisión de Evaluación y Promoción-CEP del respectivo grado.

Para realizar la promoción se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- Planeación, implementación y seguimiento de los PIAR (planes individuales de ajustes razonables), realizados antes de iniciar cada período académico.
- Avance en el desarrollo social.
- Desarrollo de las competencias de acuerdo con las adaptaciones curriculares previstas para el estudiante por parte de los Profesionales de Aula de Apoyo y Docentes del grado, según su diagnóstico.
- Soporte actualizado del acompañamiento especializado en correspondencia con el diagnóstico.
- Acompañamiento de los Padres de familia o acudiente (Seguimiento al acta de acuerdo de acompañamiento de la familia en los PIAR).

### **Promoción anticipada para estudiantes con rendimiento superior.**

Según el Decreto 1290 de abril de 2009, en su artículo 7, sobre la promoción anticipada, se sustenta “durante el primer periodo del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva, en el registro escolar...”

Con base en lo anterior, se hará la promoción anticipada teniendo en cuenta, además, los siguientes criterios:

1. El estudiante debe obtener en el primer periodo un desempeño superior (4.6 a 5.0), en cada una de las áreas estipuladas en el PEI.
2. El Consejo Académico determina la madurez del estudiante para afrontar las competencias del grado al que aspira ser promovido.
3. Presentar una asistencia mínima del 75 % durante el primer periodo del año lectivo, a menos que presente debidamente la justificación requerida de las faltas que haya tenido.
4. El estudiante debe presentar una evaluación de suficiencia académica en las áreas fundamentales (matemáticas, humanidades, ciencias naturales y ciencias sociales) en el grado actual que compile las competencias del año escolar, en la cual deberá obtener como valoración mínima 4.6 para efectos de este proceso.
5. No aplica para estudiantes de programas flexibles (Aceleración del aprendizaje, Caminar por secundaria), grado once o aquellos que obtuvieron promoción anticipada el año inmediatamente anterior
6. En todos los casos el estudiante deberá cumplir con el protocolo de promoción.
7. Por ningún motivo los docentes, ni los coordinadores, podrán promover a un estudiante.

#### **Protocolo para aplicar a promoción anticipada.**

1. Solicitud por escrito ante el Consejo Académico, firmada por el estudiante y su respectivo padre de familia y/o acudiente y avalada por el director de grupo.
2. Estudio y análisis de solicitudes recibidas por parte del Consejo Académico.
3. Verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la promoción anticipada.
4. Definición de listado de estudiantes aprobados por el Consejo Académico en pleno.
5. Entrega de listado al consejo directivo encargado de aprobar y publicar el listado definitivo de los estudiantes que aprobaron el proceso de promoción anticipada.
6. Firma de compromiso escrito por parte de los estudiantes promovidos, en donde se comprometen a cumplir con los objetivos del nuevo grado.
7. Pasar a secretaría académica formato con nombres y apellidos completos, tipo y número de documento de identidad, grado y grupo en donde se encuentra el estudiante y grado y grupo a donde será promovido.
8. Las notas del primer periodo lectivo, serán duplicadas al primer período del año al cual fuera promovido el estudiante
9. No se podrá aplicar promoción anticipada durante dos años consecutivos.

#### **Promoción y no promoción para modalidad flexible**

Los estudiantes que estén cursando la modalidad flexible (caminando por secundaria) no tendrán derecho a promoción anticipada.

Los estudiantes que estén cursando la modalidad flexible deben alcanzar mínimamente desempeño básico en todas las áreas para ser promovidos y en el escenario de encontrarse en el estado de no promoción, no podrán reiniciar proceso en la Institución. El Comité de Evaluación y Promoción analizará los casos en los cuales el estudiante pueda ser promovido a un grado regular, con el fin de garantizar su permanencia.

### **Promoción escolar para estudiantes no promovidos**

En cumplimiento del artículo 6 del Decreto 1290, la circular de la SEM N°158 de 19 de noviembre de 2010 y la directiva Ministerial N°29 del 16 de noviembre de 2010, documentos en los cuales se recomienda la aplicación de estrategias que permitan la promoción anticipada para estudiantes que no lo lograron en el año anterior. Por ello, la Institución Educativa San José Obrero elaboró un programa especial de promoción anticipada para los estudiantes que no hayan sido promovidos.

Los estudiantes que reinician el grado escolar en el año lectivo siguiente podrán ser promovidos anticipadamente; para ello se analiza su desempeño con un rendimiento básico (3.5 A 3.9), en todas las áreas a partir de los resultados académicos del primer período. Igualmente debe cumplir con todos los requisitos establecidos para la promoción anticipada y presentar una evaluación de suficiencia académica en las áreas fundamentales (matemáticas, humanidades, ciencias naturales y ciencias sociales), en el grado actual que compile las competencias del año escolar. Con los estudiantes repitentes de grado 11 se omite la prueba de suficiencia académica.

Para los estudiantes con discapacidad, la promoción estará sujeta al concepto emitido por el director de grupo y la docente de apoyo pedagógico teniendo en cuenta seguimientos, avances y acompañamiento familiar.

Para el caso de los estudiantes del grado 11° no promovidos, podrán aplicar a la promoción el año siguiente en el primer período, siempre y cuando, cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento. De ser aprobado, la titulación se realizará en la secretaría de la institución y no habrá ceremonia de grados.

Para los estudiantes de grado 10° no promovidos, que estén en Media Técnica, pueden continuar la técnica mientras se certifica el proceso de promoción, de no aprobarse, se les cancela la Media Técnica y repetirán el año en modalidad académica.

### **Promoción por convalidación de estudios**

Esta se hará según los resultados de la convalidación de estudios, la cual en todos los casos debe corresponder a un rendimiento igual o superior a 3.5 en todas las áreas.

### **Convalidación de saberes**

Se ajusta a los requerimientos del Núcleo Educativo en cumplimiento al decreto Nacional 2832 del 16 Agosto de 2005, donde se exige desde los estamentos legales que el estudiante logre los conocimientos, habilidades y destrezas en las áreas fundamentales y obligatorias de cada grado. Por lo cual, la Institución podrá adoptar procedimientos como:

- Prueba escrita que comprende todas las áreas obligatorias y fundamentales de cada grado.
- Entrevista, presentación oral o exposiciones; siempre y cuando el docente lo considere necesario.
- Con población migrante se seguirán las indicaciones del Núcleo.

### **Promoción para casos excepcionales.**

Se presentan cuando el Consejo Académico estudia casos de promoción anticipada para estudiantes que han cumplido el 75% del año lectivo a solicitud de su acudiente por motivo de fuerza mayor (traslado de residencia y salud) sustentados en forma escrita y que se vea afectada la culminación del año lectivo por estas razones. Para esta promoción todos los desempeños deberán ser aprobatorios: superior, alto o básico. (Si la promoción se da por traslado de residencia, la institución dispondrá del cupo).

### **Criterios que definen la no promoción**

El Criterio de no promoción estará determinado por el número de áreas con desempeño BAJO.

1. El estudiante tendrá la valoración de **Desempeño Bajo** (1.0 a 3.4): cuando no alcance al finalizar el año escolar las competencias mínimas previstas para una o más áreas según el Plan de Estudios y, luego de haber realizado las actividades complementarias de apoyo respectivos durante cada periodo, en la semanas 12 y 13, según el calendario escolar institucional.

Para el caso de las áreas con dos o más asignaturas, se darán por aprobadas si se aprueban todas las asignaturas que conforman el área. Parágrafo: En caso de presentar desempeño bajo en una de las asignaturas del área, el estudiante deberá realizar las actividades de Plan de Apoyo de la asignatura no aprobada.

El caso de Media Técnica se definirá según las directrices que brinde el operador en articulación al SIEE.

2. A los Estudiantes con discapacidad que al finalizar el año escolar se les haya implementado el PIAR y aun así obtenga desempeño bajo en diversas áreas, no serán promovidos. La institución debe garantizar el cupo.
3. No será promovido al grado siguiente, al finalizar el año escolar, el estudiante que obtenga Desempeño Bajo en 1 o más áreas.
4. Estudiantes con inasistencia igual o superior al 25 % sin justificación durante el año escolar.

5. No será promovido ni podrá aplicar a promoción anticipada el estudiante que haya reprobado dos años consecutivos en la institución, por lo que deberá cambiar de institución según las recomendaciones y orientaciones establecidas.
6. Estudiantes de Media Técnica con inasistencia de tres sesiones consecutivas sin justificación, se les iniciará proceso de cancelación según reglamento del aprendiz SENA. Para el caso de Sinergia se tomará en cuenta para la no promoción del aprendiz una inasistencia del 25% en cada módulo. Además, el estudiante que se haya retirado de la Media Técnica deberá cumplir con doscientas horas (200 horas) que le complementen el aspecto académico a través de talleres, guías y /o actividades suplementarias adicionales a la intensidad horaria normal de un grupo académico, en las 5 asignaturas: Robótica, inglés, ciencias naturales, educación física y filosofía.
7. Todas las situaciones de no promoción deberán ser resueltas antes de finalizar el año lectivo, siguiendo el conducto regular establecido por la ley.
8. Según orientaciones de los programas de Aceleración y Caminar en Secundaria, los estudiantes que no sean promovidos, se analizarán los casos y se pondrá en consideración ante Comité de Evaluación y Promoción, la posibilidad de ubicación en un grado regular o pérdida del cupo en la Institución Educativa.
9. El estudiante tendrá la calificación de Desempeño Bajo cuando no alcance al finalizar el periodo una calificación de 3.4 en forma descendente hasta 1.0 (el 60% de los logros previstos para el área en el Plan de Estudios), caso en el cual se considera no aprobada dicha área y tendrá que realizar actividades de Plan de Apoyo.
10. El estudiante que no asista y/o que no entregue evidencias de los desempeños, se valorará a partir del indicador “no evaluado por inasistencia” o “no existen evidencias para su valoración”

**Artículo 5: Escala de valoración institucional y su equivalencia con la escala nacional**  
(Artículo 4, numeral 2, decreto 1290 de 2009)

<b>Valoración</b>	<b>Equivalencia</b>	<b>Descripción</b>
< 3.4	<b>Desempeño Bajo</b>	Corresponde al estudiante con desempeño <b>BAJO</b> , que tiene dificultades en alcanzar los desempeños previstos en las áreas, posee un ejercicio no satisfactorio en todos los procesos del desarrollo, lo que dificulta el alcance de los logros y sus correspondientes Indicadores de Desempeño y por ende el desarrollo de las competencias.

3.5 A 3.9	<b>Desempeño Básico</b>	Corresponde al estudiante con desempeño <b>ELEMENTAL</b> que alcanza lo básico en los procesos de formación y el correspondiente desarrollo de competencias específicas para el área y aunque puede ser promovido en su proceso académico, debe mejorar su desempeño para alcanzar mejores niveles de competencia.
4.0 a 4.5	<b>Desempeño Alto</b>	Corresponde al estudiante con desempeño <b>SOBRESALIENTE</b> que alcanza la totalidad de los desempeños previstos en cada una de las áreas de formación, demostrando un buen nivel de desarrollo de las competencias.
4.6 a 5.0	<b>Desempeño Superior</b>	Se le asigna al estudiante con desempeño <b>EXCELENTE</b> que alcanza en forma excepcional todos los desempeños esperados e incluso desempeños no previstos en los estándares curriculares y en el Plan de Estudios Institucional

**Artículo 6: Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes**  
(Artículo 4, numeral 3, decreto 1290 de 2009)

La Institución Educativa San José Obrero sustenta su metodología y didáctica de trabajo en aula bajo la postura del **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)** con la intención de promover prácticas pedagógicas pensadas desde la diversidad, estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, otorgando diversas formas de presentar la información, de realizar seguimiento del proceso de aprehensión y de valorar el aprendizaje del educando, logrando así aprendizajes significativos y coherentes para el contexto donde está inmerso el estudiante, al igual de garantizar una educación inclusiva y con calidad que favorezca la permanencia, adaptación, seguimiento al desarrollo y avances de los procesos de los estudiantes de la Institución Educativa en clave de diversidad.

COMPONENTES		ESTRATEGIAS	VALORACIÓN
	ACTITUDINAL	Corresponde a su actitud en clase, espíritu de colaboración, compromiso, y participación. Aspectos que requiere una postura ética y crítica del docente. Durante el proceso. Se evalúa la disposición, el	20%

<b>HETEROEVALUACIÓN:</b>  Entendida esta como los procesos que el docente hace con el estudiante para evaluar las competencias adquiridas.		compromiso, el sentido de pertenencia, la capacidad de trabajo, entre otros.	
	<b>PROCEDIMENTAL</b>	Relacionado con las exposiciones, trabajos, sustentaciones, talleres, cuadernos, consultas, proyectos de investigación, actividades dentro y fuera de clases, laboratorios, prácticas de campo, actividades físicas, lúdicas, recreativas, entre otras.	<b>25%</b>
	<b>CONCEPTUAL</b>	Corresponde a la confrontación de saberes por medio de pruebas diagnósticas, quiz, sustentaciones orales y escritas.	<b>25%</b>
	<b>PRUEBA DE PERIODO</b>	Es la prueba que se realiza al finalizar cada periodo académico. Se presenta de manera física o virtual, con enfoque de Diseño Centrado en Evidencias – DCE.	<b>10%</b>
<b>AUTOEVALUACIÓN</b>		Portafolios, listas de cotejo, rúbricas, entrevista.	<b>10%</b>
<b>COEVALUACIÓN</b>		Portafolios, listas de cotejo, rúbricas, entrevista.	<b>10%</b>

### **Metodología enseñanza – aprendizaje y evaluación**

Hablar de una educación inclusiva implica pensar que todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, tengan las mismas oportunidades y puedan aprender juntos; esto conlleva a que la Institución Educativa valore y reconozca la diversidad, brindando oportunidades educativas que abra las puertas a todos sin ninguna distinción, centrando su plan de acción pedagógico en la diversidad, ofreciendo una educación de calidad.

Por lo anterior, en la Institución Educativa San José Obrero, se propone la relación existente entre el Diseño Universal para el aprendizaje DUA y el modelo pedagógico institucional, como metodología utilizada por los docentes dentro de su práctica pedagógica, que busca brindar una educación asequible y eficaz para cualquier estudiante, eliminando las barreras para acceder al aprendizaje.

<b>PRINCIPIOS DEL DUA</b>			
<b>Inteligencias múltiples</b>	<b>Presentación (facilidad)</b>	<b>Motivación (agrado)</b>	<b>Acción y expresión (necesidades)</b>
Lingüística- verbal	Palabras	Leer, escribir, explicar historias, los juegos de palabras	Libros, objetos para escribir, papel, periódicos, diálogo, conversación, debates, historias.
Lógica matemática	Razonamiento	Experimentar, preguntar, resolver situaciones problema, visitar lugares como el planetario, parque Explora y museo de la ciencia	Materiales para experimentar, visitar lugares como el planetario, parque Explora y museo de la ciencia
Corporal - cinética	Sensaciones somáticas	Bailar, correr, saltar, construir, tocar, gesticular	Juegos de rol, teatro, movimiento, juegos de construcción, deportivos, experiencias táctiles, aprendizaje manual
Espacial	Imágenes	Diseñar, dibujar, visualizar, garabatear	Arte, piezas de construcción, vídeo, películas, diapositivas, juegos de imaginación, laberintos, puzzles, libros ilustrados, visitas a museos de arte

Musical	Ritmos y melodías	Cantar, silbar, canturrear, crear ritmos con los pies y las manos, escuchar	Cantar acompañados, asistir a conciertos, tocar algún instrumento en casa y en el colegio, utilizar instrumentos musicales
Interpersonal	Transmitir ideas a otras personas	Liderar, organizar, relacionarse, manipular, mediar.	Amigos, juegos en grupo, mesas redondas, actos colectivos, monitores de clase.
Intrapersonal	En relación con sus necesidades, sentimientos y objetivos	Establecer objetivos, soñar, planificar, reflexionar	Lugares secretos, proyectos propios.
Naturalista	A través de la naturaleza y las formas naturales	Los animales, las plantas, investigar la naturaleza, criar animales, cuidar el planeta.	Tener acceso a la naturaleza, oportunidades para relacionarse con animales, herramientas para investigar la naturaleza (por ejemplo, lupas, binoculares)

Siguiendo esta metodología, que tiene como objetivo una **inclusión real en el aula**, el docente deberá tener en cuenta cómo y en qué formatos se representan los contenidos a los estudiantes, de qué forma puede mantener su interés y motivación y valorar cuál es la manera más adecuada para que demuestre lo aprendido, fomentado la importancia de replicar los diversos aprendizajes adquiridos en la escuela, mediados por los ejes dinamizadores como fundamento de nuestro quehacer pedagógico en la Institución Educativa San José Obrero (**ambiental, la investigación y la tecnología e innovación**) y su permanente transformación con las experiencias y vivencias del estudiante, en los contextos en el que está implícito y en

que se desarrollan los aprendizajes (**cotidiano, general, indirecto, cultura, social, temporal y espacial**).

Esta metodología propuesta que implica los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación en la Institución Educativa San José Obrero, permite visibilizar la diversidad de nuestros estudiantes

### **Artículo 7: Acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes durante el año escolar.**

(Artículo 4, numeral 4, decreto 1290 de 2009)

La Institución Educativa implementa estrategias presenciales o virtuales para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, las cuales están diseñadas para garantizar los procesos formativos tanto en condiciones normales como emergentes que se presenten en determinado momento e impliquen la no presencialidad de los estudiantes en la Institución.

Las estrategias se aplican en el proceso de formación integral de los estudiantes para evidenciar el nivel de mejoramiento y avance que éste ha tenido con base en el compromiso, actitud y responsabilidad para superar las dificultades presentadas en las diversas áreas del conocimiento. A continuación se enumeran y definen cada una de ellas:

#### **Acuerdo pedagógico**

Acta en la que los estudiantes y acudientes describen los compromisos para dar cumplimiento a los deberes del proceso académico y/o comportamental. Debe estar firmado por acudiente, estudiante, docente y coordinador.

#### **Actividades de apoyo complementarias**

Entendiendo estas como actividades permanentes que se realizan durante cada periodo académico para subsanar las falencias encontradas en el proceso de formación integral de los estudiantes. Se aplicarán desde la primera semana de cada periodo hasta la octava semana del mismo, con todos los estudiantes.

#### **Planes de apoyo y mejoramiento – PAM**

Con base en la circular 158 del 19 de noviembre de 2010, emitida por la Secretaría de Educación de Medellín (SEM) “Los planes de apoyo son las actividades diferentes y permanentes que se programan para subsanar las insuficiencias presentadas durante los periodos académicos, pueden ser desarrollados durante, al finalizar el período y/o al finalizar el año lectivo”. En consecuencia, la Institución Educativa San José Obrero, configura los PAM, revisados por el respectivo jefe de área y aprobados por coordinación académica, bajo las siguientes condiciones:

- En las semanas 10 y 11 se realizarán las evaluaciones finales de período, con preguntas de selección múltiple única respuesta, con enfoque DCE.
- La implementación de los Planes de Apoyo y Mejoramiento (PAM) son de carácter institucional en todas las asignaturas y de obligatorio cumplimiento para todos los estudiantes que lo requieran al finalizar el período, a fin de que superen las dificultades en su desempeño académico.
- Durante las semanas 12 y 13 de cada período, se hará énfasis en los (PAM), mediante estrategias que no implicarán desescolarización.
- Se debe entender el concepto de Plan de Apoyo y Mejoramiento no como una actividad puntual, sino como un proceso permanente, aplicado tanto a los estudiantes con desempeño bajo, con el propósito de que recuperen, como a los demás estudiantes
- Los Planes de Apoyo y mejoramiento deben estar dirigidos al mejoramiento de la competencia.
- Todos los docentes registrarán en las planillas auxiliares el resultado de los PAM en cada uno de los períodos.
- El docente del área es autónomo para valorar los resultados del PAM y las áreas que sean compartidas deben ser acordadas en conjunto, con la posibilidad de ser sujetas de un segundo evaluador y ante cualquier dificultad académica, debe seguirse el debido proceso.
- Para los planes de apoyo y mejoramiento se debe recoger evidencia de asistencia y de entrega de sustentación de dichos planes.
- En cuanto a la asistencia a las actividades, el profesor debe registrar cada ausencia o cada retraso; en caso de ausencia reiterada a las actividades, el docente debe tener en cuenta la presentación oportuna de la respectiva excusa que justifique la ausencia del estudiante para asignar un plan de actividad compensatorio. La evaluación del cumplimiento de tareas debe reflejar no sólo la puntualidad al momento de la entrega, sino también la calidad de la presentación, el seguimiento de las instrucciones dadas.

### **Nivelaciones finales**

La Institución realiza un programa de nivelaciones finales para aquellos estudiantes que no logran la promoción directa y se hace bajo los siguientes parámetros:

- a) En la comisión de evaluación y promoción del último informe se analizan los estudiantes candidatos a la no promoción.
- b) El docente establecerá las estrategias metodológicas y didácticas para realizar la nivelación de los estudiantes seleccionados en el comité.
- c) La valoración asignada a una nivelación es la que se estipule durante el proceso.
- d) Para que un estudiante pueda ser promovido en esta instancia, debe aprobar las nivelaciones de todas las áreas y/o asignaturas pendientes de promoción para el año, con un mínimo de 3.5

**Parágrafo uno:** El área de Media Técnica puede recuperarse en el programa de nivelaciones finales, acorde con las orientaciones del operador.

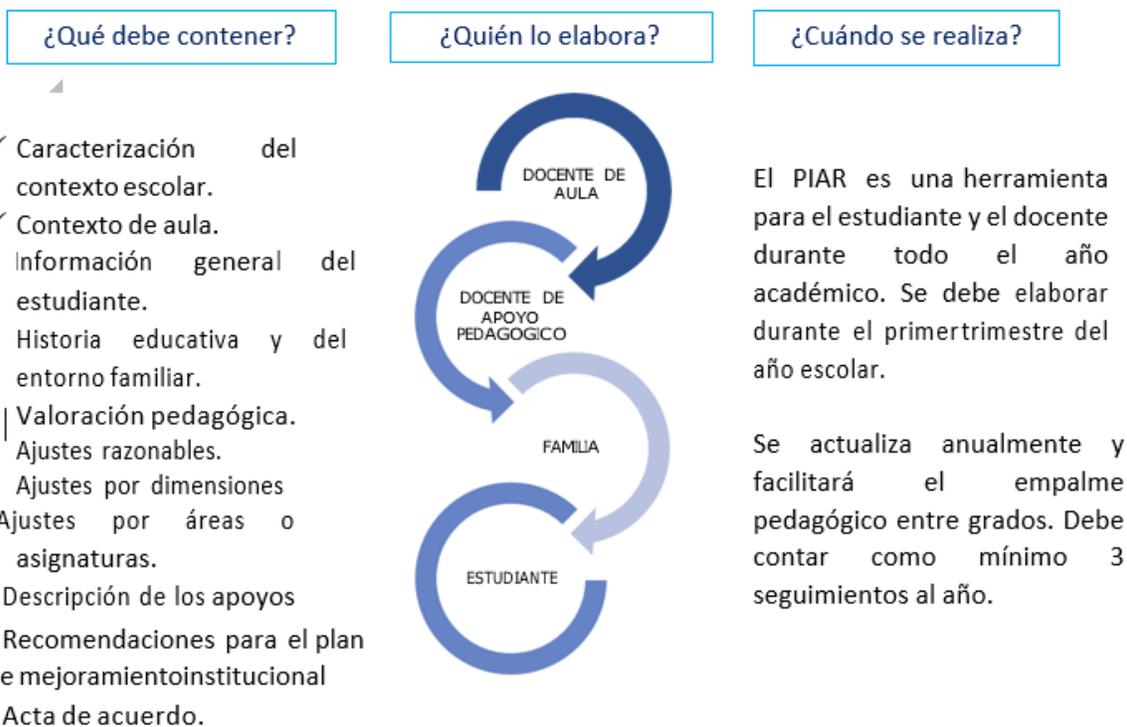
**Parágrafo dos:** en ningún caso las nivelaciones se harán en el año siguiente año lectivo.

**Pre-informes:**

Reunión con padres de familia de los estudiantes que tengan dificultades en su proceso de formación integral. Se realiza en la semana 8 de cada periodo.

**Plan individual de ajustes razonables (PIAR)**

Herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes e insumo para la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y complemento a las transformaciones realizadas con base al modelo pedagógico institucional, cuyo objetivo es lograr una inclusión efectiva, minimizando así las barreras en los materiales, la organización de la jornada, la infraestructura, espacios, la comunicación, la información en las actividades propuestas, que pudieran existir en el aula, de manera que favorece la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.



sean  
(s) o  
asincronicos (correo electronico, envio de citasiones o informes con el estudiante, entre otros)

**Remisión clínica y/o activación de ruta**

A partir de un acompañamiento y seguimiento continuo desde coordinación, rectoría, docente de apoyo pedagógico (Unidad de Apoyo Integral), psicólogo (Entorno Escolar Protector), psicólogo (Medellín me cuida) pueden derivarse remisiones clínicas y/o activaciones de ruta.

### **Asistencia y cumplimiento de actividades**

La asistencia de los alumnos a sus clases es de carácter obligatorio. En la Institución Educativa San José Obrero la responsabilidad en relación a la asistencia de los estudiantes es asumida de manera conjunta por su familia y el estudiante, que es quien en última instancia debe asistir a sus clases y ser consecuente con este deber. La familia debe facilitar al estudiante su asistencia a la institución, controlar el cumplimiento de sus hijos y justificar las ausencias que se presenten por fuerza mayor. La Institución, por su parte, tiene como responsabilidad crear estrategias efectivas de control e información oportuna a las familias en los casos que así lo requieran.

La inasistencia reiterada a la institución está directamente relacionada con el proceso académico. Frente a este aspecto se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Se considera **inasistencia injustificada** la ausencia a cualquier clase sin excusa con argumentación válida y demostrada. Teniendo en cuenta lo estipulado en el manual de convivencia, el tiempo límite para presentar las excusas es de tres días hábiles, después de haberse reincorporado a las clases regulares; superado este período, las excusas no tendrán validez.
2. **Las excusas o inasistencias justificadas** se legalizan con la firma de la coordinación académica y en su respectivo formato institucional. Después de obtener la legalización, cada estudiante debe presentar dicha excusa a los educadores respectivos y suplir las actividades que hayan sido evaluadas.
3. En el caso de ausencias prolongadas (dos semanas o más), la familia tiene la obligación de reportar la situación a la coordinación académica, aportando los documentos que respaldan la justificación de la ausencia y solicitar los trabajos dirigidos para el estudiante que se encuentre en estas circunstancias. Esta diligencia deberá hacerse dentro de los tres primeros días del período de incapacidad o del permiso que debe ser primeramente aprobado por el Rector.
4. Cuando el estudiante lleve el 75% o más evaluado, se le definirá su situación académica acorde a su proceso escolar.
5. Si la inasistencia en una asignatura es igual o superior al **25%** de las clases correspondientes al año lectivo, el estudiante perderá la asignatura durante dicho año, se dejará el espacio de la nota en blanco y se realizará observación de “no evaluado por inasistencia” en el sistema de digitación y registro de notas y en su hoja de vida.
6. Si la sumatoria acumulada de la inasistencia, es igual o superior al **26%** del total de las clases estipuladas para el grado que se cursa, el estudiante no aprobará el año lectivo por inasistencia y se declarará desertor.

**Parágrafo uno:** Las ausencias de los estudiantes que representen la Institución, el municipio, el departamento o la Nación en eventos o actividades académicas, deportivas o culturales NO se tendrán en cuenta dentro del porcentaje definido para reprobación

(Ley 1098 de 2006 Art. 41 numerales 24 y 25). Sin embargo, el estudiante o acudiente deben informar y certificar oportunamente a la institución sobre la participación en este tipo de eventos.

**Parágrafo dos:** Las ausencias por incapacidad médica de los estudiantes que sean certificadas desde una entidad de salud aprobada por el Ministerio de Salud, y que presenten oportunamente la excusa y los soportes médicos, NO se tendrán en cuenta dentro del porcentaje definido para reprobación (Ley 1098 de 2006 Art. 41 numerales 24 y 25), y para su promoción se hará el análisis respectivo por el rector y su equipo directivo.

### **Artículo 8: Procesos de autoevaluación y coevaluación de los estudiantes**

(Artículo 4, numeral 5, decreto 1290 de 2009)

Se realizará autoevaluación y coevaluación dentro del seguimiento que se establece al estudiante en cada período por área y asignatura, con una ponderación del 10% para cada una. Los docentes cuentan con unos criterios que orientan el proceso reflexivo de los estudiantes. Se aplicará entre la semana doce (12) y trece (13) de cada periodo en todas las áreas y asignaturas (Ver Anexo 1)

### **Artículo 9: Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes**

(Artículo 4, numeral 6, decreto 1290 de 2009)

1. El docente respectivo planteará de manera permanente estrategias de apoyo y recuperación con el fin de lograr que el estudiante supere las dificultades.
2. Citación a los padres de familia o acudientes en forma periódica o cada vez que sea necesario, para informar, analizar y comprometerlos con el proceso de formación integral de su hijo o acudido para implementar las acciones necesarias y contundentes que permitan el mejoramiento académico, dejando constancia de ello en el observador o documentos reglamentarios pertinentes.
3. Remisión de los estudiantes a la docente de apoyo pedagógico de la UAI (Unidad de atención integral), Entorno Escolar Protector (EEP) o Medellín me cuida, según el caso, para determinar posibles causas de bajo rendimiento y el proceso a seguir, ésta se hará cuando sea pertinente.
4. Frente a la no conformidad manifiesta por escrito, el rector determinará un segundo evaluador. Según el principio de favorabilidad en el proceso de evaluación del segundo evaluador, la nota asignada será la de mayor valoración.
5. Análisis de casos particulares en la Comisión de Evaluación y Promoción, los cuales puede determinar estrategias específicas para resolver casos individuales y grupales.
6. Aplicación de Estrategia de temporalización: Consiste en la flexibilización de los horarios de permanencia en la jornada escolar con la aprobación del docente de apoyo pedagógico y el rector de la institución. Esta temporalización busca brindar acompañamiento al estudiante que por dificultades de salud, incapacidades, participación en competencias o

riesgo social no pueden asistir a la institución en el horario de clase y por ende requieren actividades de apoyo desde casa con sustentación escrita en la Institución Educativa.

7. Se contemplan dentro de las estrategias, talleres:

**Banco de talleres por ausencia docente:** Son talleres cortos o actividades relacionados con las competencias que se desarrollan en las asignaturas y en los distintos grados. Su finalidad es orientar a los grupos que por algún motivo no tengan acompañamiento del docente correspondiente. Se deben realizar al menos dos por período, según se requiera. Se deben entregar a coordinación académica la primera semana del período en formato físico y digital.

**Talleres para trabajo en casa:** Son talleres cortos o actividades, relacionados con las competencias que se desarrollan en las asignaturas y en los distintos grados. Su finalidad es orientar a los estudiantes que por situaciones convivenciales, determinación del comité de convivencia y resolución rectoral deban quedarse en casa. Se entregan cada vez que se requieran. El director de grupo será el encargado de recolectar los talleres y de hacer el seguimiento correspondiente en articulación con la familia.

**Talleres de flexibilización:** Son talleres cortos o actividades, relacionados con las competencias que se desarrollan en las asignaturas y en los distintos grados. Su finalidad es orientar a los estudiantes que por situaciones de salud o recomendación profesional requieran permanecer en casa. Se entregan cada vez que se requieran. El director de grupo será el encargado de recolectar los talleres y de hacer el seguimiento correspondiente en articulación con la familia.

Los estudiantes que harán parte de esta estrategia son:

- a) Estudiantes con discapacidad o trastorno que afecte notablemente la autorregulación del comportamiento y convivencia con los demás. El estudiante debe tener diagnóstico con soporte físico en la institución, expedido por la entidad y especialista competente en salud, se debe incorporar como un ajuste razonable sugerido en el PIAR.
- b) Estudiantes con presunción diagnóstica y factores de riesgo que compromete la integridad física, psicológica propia y la de los demás estudiantes. Cabe señalar que para el caso de presunción diagnóstica la familia deberá hacer efectiva la derivación al sistema de salud realizada por el profesional de apoyo de la institución, con los soportes de remisión y procesos médicos iniciados.
- c) Estudiantes con discapacidad o trastorno al cual el especialista encargado del proceso terapéutico, recomiende la estrategia de flexibilización del tiempo de permanencia en la jornada escolar. Para este tipo de casos se debe contar con la papelería correspondiente a la entidad que realiza la recomendación o el soporte de la historia

escolar en el caso si la estrategia es sugerida por el docente de apoyo que acompaña la institución.

- d) Estudiantes en condición de enfermedad, con incapacidad médicas superiores a 45 días o que requieren tratamientos especializados. Se debe contar con incapacidad médica o documentación por parte de la entidad que requiere la solicitud.
- e) Madres gestantes, lactantes o con licencia de maternidad.
- f) Estudiantes deportistas que requieran ausentarse por motivo de competencias. En este caso se deberá presentar una carta con la autorización de la familia, especificado los tiempos que requiere el estudiante ausentarse de la Institución Educativa.
- g) Estudiantes que por situaciones de orden público en el contexto social donde viven, no pueden desplazarse.

7. Remisión al Consejo Académico.

8. Remisión al Rector.

9. Remisión de casos al Consejo Directivo.

### **Artículo 10: Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del EE cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el SIEE.**

(Artículo 4, numeral 7, decreto 1290 de 2009)

El SIEE se fundamenta en las normas legales vigentes y se estructura a través del aporte y acompañamiento de los docentes, padres de familia y estudiantes; en este sentido, los directivos y docentes cumplirán con las disposiciones establecidas así:

- El consejo directivo, el Consejo Académico y los directivos docentes velarán por el cumplimiento de lo establecido en el sistema institucional de evaluación de estudiantes.
- Garantizar la articulación entre modelo pedagógico, plan de estudios, planeación institucional y procesos de evaluación.
- Hacer retroalimentación a las planeaciones y proyectos institucionales.
- Asumir la evaluación como un proceso integral que requiere seguimiento permanente.
- Definir con anterioridad al inicio del año, los alcances esperados y al iniciar cada período cuáles serán los criterios y parámetros de evaluación.
- Ajustar el PEI, el manual de convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes.
- Apropiar mecanismos de comunicación y socialización del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes para la comunidad educativa.
- Ajustar y articular el plan de mejoramiento institucional.
- Realizar capacitaciones de inducción y re inducción del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes a la comunidad educativa.
- **Segundo evaluador.** Cuando por circunstancias excepcionales debidamente comprobadas, como acoso sexual, discriminación religiosa, política, familiar, de raza, venganza u otra, un docente repruebe en la evaluación de fin de año a un estudiante, el Consejo Académico podrá recomendar al Rector, la designación de un segundo evaluador

de la misma área del plantel o de otro, para realizar la evaluación y valoración, la cual quedará como definitiva en el certificado en la parte correspondiente a "OBSERVACIONES", ya que en la casilla del área reprobada, se escribirá el registro dado por el docente titular.

- Acciones Preventivas de Mejoramiento de los Desempeños de los estudiantes encaminadas a que mejoren y que avisen sobre el riesgo de pérdida o deserción ,aprovechando las citaciones a padres de familia y los pre informes

#### **Parágrafo:**

- Se establece que las comisiones de evaluación y promoción por grado tendrán entre sus funciones el seguimiento a la aplicación del SIEE, se reunirán como mínimo al finalizar cada periodo. En el caso de los estudiantes que hacen parte de la Media Técnica, se realiza una pre-comisión en el último período académico para definir el alcance de las competencias requeridas en las áreas transversales de cada Media Técnica.
- El libro de actas de las comisiones de evaluación y promoción, del Consejo Académico y consejo directivo serán el instrumento del registro del seguimiento.
- Para la difusión se usarán medios virtuales, circulares, carteleras y formaciones generales de padres y estudiantes.

#### **Artículo 11: Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.**

(Artículo 4, numeral 8, decreto 1290 de 2009)

**Número de periodos académicos definidos:** 3 periodos

**Número de entrega de informes de evaluación a los padres de familia:** Tres informes al padre de familia. En la semana 8 de cada periodo se realiza un pre-informe, dando cuenta de los progresos académicos y formativos del estudiante, de la siguiente manera:

<b>Informe</b>	<b>¿Cuándo?</b>	<b>Medio de comunicación</b>
Primer pre-informe	Semana 8	Verbal y/o escrito
Primer informe período	Semana 13	Escrito
Segundo pre-informe	Semana 21	Verbal y/o escrito
Segundo informe período	Semana 26	Escrito
Tercer pre-informe	Semana 34	Verbal y/o escrito
Tercer informe período	Semana 40	Escrito
Informe Final	semana 42	Escrito

#### **Artículo 12: Estructura de los informes de los estudiantes**

(Artículo 4, numeral 9, decreto 1290 de 2009)

#### **Pre-informe**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**I. E. SAN JOSÉ OBRERO**  
DANE 205001019318 - N.I.T. 811.035.980 - 6

**PROCESOS NOTAS PARCIALES HASTA LA FECHA**

**PROCESOS:** PROCEDIMENTAL, CONCEPTUAL

**ESTUDIANTE:** BARRERA ALVAREZ JUAN DAVID **ESTADO:** Activo(a)

**MATRICULA:** 190397 **PERIODO:** 2 **GRUPO:** 030200 **FECHA** 25 de septiembre de 2020

MATERIAS	NOTA
001 CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
011 Ciencias naturales (asignatura)	4.5
014 Metodología de la Investigación	4.6
002 CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.)	4.5
003 EDUCACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	4.9
004 EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	3.9
005 EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	3.4
006 EDUCACION RELIGIOSA	3.9
007 HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS	
071 Lengua Castellana	4.8
072 Idioma Extranjero (Inglés)	4.3
008 MATEMÁTICAS, GEOMETRÍA Y ESTADÍSTICA	3.8
009 TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y EMPRENDIMIENTO	
091 Tecnología e Informática	4.8
092 Emprendimiento	4.8
093 Robótica	4.6

**Director grupo:** Jaramillo Tamayo Aura Inés

# Transición



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**I. E. SAN JOSE OBRERO**  
DANE 205001019318 - N.I.T. 811.035.980 - 6

Alumno: BETANCUR GAVIRIA ALEJANDRO

Especialidad:

Informe 2/2020

Puesto Matricula 200071

Grupo: TS0201

Fecha 14 de septiembre de 2020

ASPECTOS EVALUADOS	PROFESOR	DESEMPEÑO	NOTA	INASISTENCIA
<b>DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA</b>	Vasquez Acevedo Hanine Maria			IP=0 IA=0
Manifiesta de forma adecuada sus gustos y disgustos frente a diferentes situaciones, fortaleciendo su autoimagen y autoconcepto. Tiene la capacidad de reconocer sus emociones y las de los demás y actúa en concordancia con estas. Su proceso de adaptación a las circunstancias relacionadas con el confinamiento, ha sido satisfactorio, es un niño que pese a las dificultades emocionales que ha experimentado en las últimas semanas, se muestra receptivo y responsable con sus actividades				
<b>DIMENSIÓN CORPORAL</b>	Vasquez Acevedo Hanine Maria			IP=0 IA=0
Reconoce su esquema corporal y puede representarlo de manera detallada, diferenciando en sí mismo el lado derecho y el lado izquierdo. Identifica su cuerpo como el medio para interactuar con el entorno y utiliza sus sentidos para explorar lo que le rodea, desarrolla su motricidad fina y gruesa a través de actividades lúdico -pedagógicas.				
<b>DIMENSIÓN COGNITIVA</b>	Vasquez Acevedo Hanine Maria			IP=0 IA=0
Alejandro, evidencia un ritmo de aprendizaje rápido, comprende con facilidad y sigue indicaciones de las actividades que se sugieren. Desde el desarrollo del pensamiento lógico matemático: reconoce y grafica los números del 0 al 10, comprende el concepto de decena y lo aplica en actividades relacionadas con el manejo de cuantificadores, ordenaciones, seriaciones, relación número- cantidad y conjuntos, esta habilidad le ha permitido también comprender la manera como se estructuran y representan los números en la decena del 10 al 20. En sus producciones se puede notar la aparición de figuras geométricas relacionadas con elementos de su entorno. Comprende el concepto de agrupación y lo aplica en la adición de conjuntos, su proceso le ha permitido avanzar significativamente a partir de estos concepto a la comprensión del algoritmo relacionado con la suma, para lo cual utiliza materiales concretos, semiconcretos y abstractos. Participa del proceso de construcción del conocimiento, relacionado con el crecimiento y germinación de las plantas describiendo adecuadamente los cambios que se producen en ellas.				
<b>DIMENSIÓN COMUNICATIVA</b>	Vasquez Acevedo Hanine Maria			IP=0 IA=0
Se le facilita la comprensión de textos sencillos de diferentes contextos y los relaciona con su entorno. Expresa en forma oral situaciones de su cotidianidad y entorno de forma coherente, lo cual le permite comunicar las experiencias vividas, sentimientos y emociones. Escribe espontáneamente utilizando las grafías que conoce, ha desarrollado la habilidad de hacer escritura con símbolos formales en los que se puede ver la correspondencia fonética de cada silaba con las vocales y las letras que conoce. Identifica, explora y afianza comandos en inglés y vocabulario: animales, colores, estados de ánimo y números. Disfruta de la narración de historias cortas y participa en el desarrollo de la invención de algunas de estas. Reconoce las diferentes formas de comunicación actual, hace uso de las TIC.				
<b>DIMENSIÓN ESTÉTICA</b>	Vasquez Acevedo Hanine Maria			IP=0 IA=0
Se le facilita interpretar su entorno y representarlo utilizando diferentes técnicas pictóricas y dramáticas, por medio de las cuales expresa también sus emociones y sentimientos. Sus expresiones artísticas reflejan el desarrollo de la creatividad y la imaginación, utilizando el lenguaje artístico como medio para manifestarse y dar a conocer su percepción del entorno natural, social y cultural.				
<b>DIMENSIÓN ÉTICA</b>	Vasquez Acevedo Hanine Maria			IP=0 IA=0

Alejandro, es un niño receptivo y responsable con los compromisos asignados, en algunas ocasiones presenta demoras para el envío las evidencias de su trabajo en los tiempos asignados, participa activamente de las videoconferencias, de igual manera aunque en ocasiones por diferentes aspectos no se puede conectar de manera sincrónica, responde por las actividades realizadas en los encuentros.

En su autoevaluación expone que está aprendiendo aunque ocasionalmente se le dificulta poner atención a las explicaciones que se dan en las videoconferencias y las que te dan sus acudientes en casa, mantener sus cuadernos y sus actividades bien cuidados, de igual forma que algunas veces tiene dificultades para realizar con responsabilidad las actividades que se le asignan, sin en casa le tengan que llamar la atención, entregar sus actividades a tiempo y realizarlas con con motivación y orden.

DIMENSIÓN ESPIRITUAL

Vasquez Acevedo Hanine Maria

IP=0 IA=0

Manifiesta actitud de respeto y valoración por todas las formas vida, desarrolla de acuerdo a su edad valores y actitudes que le permiten interactuar adecuadamente con si entorno y convivir en armonía.

Escala: D. BAJO(Bj): desde 1 hasta 3.49, D. BÁSICO(Ba): desde 3.5 hasta 3.99, D. ALTO(AI): desde 4 hasta 4.59, D. SUPERIOR(Su): desde 4.6 hasta 5

Convenciones. Para el acumulado: (S) Sumatoria de la nota de periodos anteriores por el porcentaje del periodo actual. (F%) Cuánto le falta para alcanzar la nota mínima en porcentaje, fórmula: [nota mínima aprobatoria] - [suma]. (FN) Nota que debe sacar en el siguiente periodo para aprobar, fórmula: [nota en porcentaje por el porcentaje faltante]. (D) Desempeño. (N) Nota numérica.

ÁREA/ASIGNATURA	1° Informe		2° Informe		3° Informe		4° Final		Acumulado	
	D	N	D	N	D	N	D	N	suma	F(n)

T. faltas periodo: 0

T. faltas justificadas: 0

T. faltas injustificadas: 0

Inasistencia acumulada: 0

Director de grupo Hanine Maria Vasquez Acevedo

JORGE ALIRIO RODRIGUEZ  
SERNA

Rector(a)

Hanine Maria Vasquez  
Acevedo

Director de grupo

# CICLO: BÁSICA PRIMARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**I. E. SAN JOSE OBRERO**  
DANE 205001019318 - N.I.T. 811.035.980 - 6

Alumno: CAÑO AGUDELO DAVID

Especialidad:

Informe 2/2020

Puesto 2

Matrícula 170163

Grupo: 040200

Fecha 14 de septiembre de 2020

ASPECTOS EVALUADOS	PROFESOR	DESEMPEÑO	NOTA	INASISTENCIA
<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	Chavarriga Montoya Nancy María	D. SUPERIOR 4.8	4.8	IP=0 IA=0
Ciencias naturales (asignatura)	Chavarriga Montoya Nancy María	D. SUPERIOR 4.8	4.8	IP=0 IA=0
D. SUPERIOR	Reconocimiento de las propiedades de la materia y su clasificación.			
D. SUPERIOR	Diferenciación entre los conceptos de mezclas homogéneas y heterogéneas.			
D. SUPERIOR	Diferenciación de los tipos de mezclas que encuentra y la aplicación de métodos adecuados para su separación, teniendo en cuenta las propiedades de sus componentes.			
D. SUPERIOR	Aplicación de los conocimientos adquiridos para el cuidado del agua y la forma en que los replica en su comunidad.			
Metodología de la Investigación	Guerra Betancur Yenny Elizabeth	D. SUPERIOR 4.7	4.7	IP=0 IA=0
D. SUPERIOR	En su autonomía en la búsqueda de información que le permita ampliar los temas vistos en clase			
<b>CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.)</b>	Restrepo Ossa Paola Andrea	D. SUPERIOR 4.9	4.9	IP=0 IA=0
D. SUPERIOR	Valoración del legado de las culturas ancestrales colombianas, fomentando el respeto a la diferencia en todas sus expresiones.			
D. SUPERIOR	Caracterización de los periodos de la historia de Colombia en sus aspectos más relevantes.			
<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL</b>	Guerra Betancur Yenny Elizabeth	D. SUPERIOR 5.0	5.0	IP=0 IA=0
D. SUPERIOR	Construcción de ejercicios creativos en torno a la imagen			
<b>EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS</b>	Galeano García Olga	D. ALTO 4.0	4.0	IP=0 IA=0
<b>EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES</b>	Chavarriga Montoya Nancy María	D. SUPERIOR 4.9	4.9	IP=0 IA=0
D. SUPERIOR	Reconocimiento del esfuerzo físico para aumentar el rendimiento atlético			
D. SUPERIOR	Realización de actividades de coordinación, flexibilidad y equilibrio con habilidad y destreza			
D. SUPERIOR	Compromiso, interés y puntualidad en la realización y entrega de las actividades propuestas para el trabajo en casa			
<b>EDUCACION RELIGIOSA</b>	Galeano García Olga	D. ALTO 4.0	4.0	IP=0 IA=0
<b>HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS</b>	Jaramillo Tamayo Aura Inés	D. SUPERIOR 4.6	4.6	IP=0 IA=0
Lengua Castellana	Jaramillo Tamayo Aura Inés	D. SUPERIOR 4.6	4.6	IP=0 IA=0
D. SUPERIOR	Lectura y comprensión de diversos tipos de textos literarios como relatos, leyendas fábulas, cuentos entre otros.			
D. SUPERIOR	Escritura de textos con coherencia sobre su vida personal.			
D. SUPERIOR	Compromiso, interés y puntualidad en la realización y entrega de las actividades propuestas para el trabajo en casa			
Idioma Extranjero (Inglés)	Paniagua Mauricio	D. SUPERIOR 4.6	4.6	IP=0 IA=0
D. ALTO	Identificación de las diferentes profesiones y su importancia para el desarrollo de una ciudad.			
D. ALTO	Descripción en inglés de manera sencilla de sus cualidades y las de los demás.			
<b>MATEMÁTICAS, GEOMETRÍA Y ESTADÍSTICA</b>	Rojas Salazar Lina María	D. SUPERIOR 4.9	4.9	IP=0 IA=0
D. SUPERIOR	Utilización de las operaciones de adición, sustracción y multiplicación en la solución de situaciones concretas.			
D. SUPERIOR	Comparación de fracciones homogéneas y heterogéneas			
D. SUPERIOR	Identificación de los números fraccionarios, su lectura, escritura y representación.			
D. SUPERIOR	Identificación y clasificación de variables cualitativas y cuantitativas			
D. SUPERIOR	Diferenciación de atributos y propiedades de objetos tridimensionales.			
<b>TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y EMPRENDIMIENTO</b>	Guerra Betancur Yenny Elizabeth	D. SUPERIOR 4.8	4.8	IP=0 IA=0
Tecnología e Informática	Guerra Betancur Yenny Elizabeth	D. SUPERIOR 4.8	4.8	IP=0 IA=0
D. SUPERIOR	Identificación la utilización de productos tecnológicos.			
D. SUPERIOR	Desarrollar su imaginación y creatividad en la presentación de trabajos.			
Emprendimiento	Guerra Betancur Yenny Elizabeth	D. SUPERIOR 5.0	5.0	IP=0 IA=0
D. SUPERIOR	Reconocimiento de la importancia que tiene para la sociedad el emprender			
Robótica	Paniagua Mauricio	D. SUPERIOR 4.6	4.6	IP=0 IA=0

Escala: D. BAJO(Bj): desde 1 hasta 3.49, D. BÁSICO(Ba): desde 3.5 hasta 3.99, D. ALTO(AI): desde 4 hasta 4.59, D. SUPERIOR(Su): desde 4.6 hasta 5

Convenciones. Para el acumulado: (S) Sumatoria de la nota de periodos anteriores por el porcentaje del periodo actual. (F%) Cuánto le falta para alcanzar la nota mínima en porcentaje, fórmula: [nota mínima aprobatoria] - [suma]. (FN) Nota que debe sacar en el siguiente periodo para aprobar, fórmula: [nota en porcentaje por el porcentaje faltante]. (D) Desempeño. (N) Nota numérica.

ÁREA/ASIGNATURA	1° Informe		2° Informe		3° Informe		4° Final		Acumulado	
	D	N	D	N	D	N	D	N	suma	F(n)
<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	AI	4.2	Su	4.8					9	1.5
Ciencias naturales (asignatura)	AI	4.2	Su	4.8					9	1.5
Metodología de la Investigación	AI	4.2	Su	4.7					8.9	1.6
<b>CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.)</b>	Ba	3.9	Su	4.9					8.8	1.7
<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL</b>	AI	4.4	Su	5.0					9.4	1.1
<b>EDUCACIÓN ETICA Y EN VALORES HUMANOS</b>	Ba	3.9	AI	4.0					7.9	2.6
<b>EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES</b>	AI	4.1	Su	4.9					9	1.5
<b>EDUCACION RELIGIOSA</b>	Ba	3.9	AI	4.0					7.9	2.6
<b>HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS</b>	Ba	3.8	Su	4.6					8.4	2.1
Lengua Castellana	Ba	3.9	Su	4.6					8.5	2
Idioma Extranjero (Inglés)	Ba	3.6	Su	4.6					8.2	2.3
<b>MATEMÁTICAS, GEOMETRÍA Y ESTADÍSTICA</b>	AI	4.3	Su	4.9					9.2	1.3
<b>TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y EMPRENDIMIENTO</b>	AI	4.3	Su	4.8					9.1	1.4
Tecnología e Informática	AI	4.5	Su	4.8					9.3	1.2
Emprendimiento	AI	4.0	Su	5.0					9	1.5
Robótica	Ba	3.9	Su	4.6					8.5	2

T. faltas periodo: 0

T. faltas justificadas: 0

T. faltas injustificadas: 0

Inasistencia acumulada: 0

Director de grupo Yenny Elizabeth Guerra Betancur

JORGE ALIRIO RODRIGUEZ  
SERN

Yenny Elizabeth Guerra  
Betancur

Rector(a)

Director de grupo

# CICLO: BÁSICA SECUNDARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**I. E. SAN JOSE OBRERO**  
DANE 205001019318 - N.I.T. 811.035.980 - 6

Alumno: AGUIRRE HENAD EDWIN DAVID		Especialidad:	Informe 2/2020			
Puesto 13	Matrícula 170016	Grupo: 070500	Fecha 14 de septiembre de 2020			
ASPECTOS EVALUADOS	PROFESOR	DESEMPEÑO	NOTA	INASISTENCIA		
<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	Marín Pinzón Gustavo Adolfo	NO EVALUADO 0.0	0.0	IP=0	IA=0	
Ciencias naturales (asignatura)	Marín Pinzón Gustavo Adolfo	NO EVALUADO 0.0	0	IP=0	IA=0	
Metodología de la Investigación	Gonzalez Tangarife Anly Dayana	D. ALTO 4.0	4.0	IP=0	IA=0	
<input type="checkbox"/> ALTO <input type="checkbox"/> ALTO	Maneja con propiedad la fundamentación teórica sobre el conocimiento Reconoce los pasos básicos para la realización de una investigación					
<b>CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.)</b>	Álvarez Lopez Gloria Estelita	D. BÁSICO 3.9	3.9	IP=0	IA=2	
<input type="checkbox"/> BÁSICO <input type="checkbox"/> BÁSICO <input type="checkbox"/> BÁSICO	Conceptual: Comprensión del legado de Europa para la humanidad y explicación del vínculo entre su historia y la nuestra. Procedimental: Describe los principales eventos que identificaron las sociedades europeas en la Edad Media Actitudinal: Reconoce y respeta las diferentes posturas frente a los fenómenos sociales.					
<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL</b>	Marín Pinzón Gustavo Adolfo	D. BAJO 3.1	3.1	IP=0	IA=0	
<b>EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS</b>	Díaz Mendoza Zolio Antonio	D. ALTO 4.3	4.3	IP=0	IA=1	
<input type="checkbox"/> ALTO <input type="checkbox"/> ALTO <input type="checkbox"/> ALTO	Creación de conciencia de la identidad que nos une a todos reconociendo en la diversidad los valores que enriquecen la vida en comunidad. Identificación a través de guías los valores enseñados desde el hogar Interpretación de textos en los cuales referencia los valores institucionales para su aplicación					
<b>EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES</b>	Botero Bustamante Mauricio De Jesús	D. SUPERIOR 5.0	5.0	IP=0	IA=0	
<input type="checkbox"/> SUPERIOR	Compromiso y responsabilidad en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje de la asignatura en relación al juego y tipos de juegos.					
<b>EDUCACIÓN RELIGIOSA</b>	Díaz Mendoza Zolio Antonio	D. ALTO 4.2	4.2	IP=0	IA=1	
<input type="checkbox"/> ALTO <input type="checkbox"/> ALTO <input type="checkbox"/> ALTO	Identificación de la misión de servicio a la vida que tiene la familia. Reconocimiento del papel fundamental de la familia en la formación y orientación del ser humano como hijo de Dios. Identificación de valores humanos-cristianos que se deben hacer vivencia en la familia					
<b>HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS</b>	Garces Toro Carlos Mario	D. ALTO 4.3	4.3	IP=0	IA=0	
Lengua Castellana	Garces Toro Carlos Mario	D. ALTO 4.0	4.0	IP=0	IA=0	
Idioma Extranjero (Inglés)	Naranjo Caro Marisol	D. ALTO 4.5	4.5	IP=0	IA=0	
<input type="checkbox"/> BÁSICO <input type="checkbox"/> BÁSICO <input type="checkbox"/> BÁSICO	MUESTRA RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Comprensión de la información básica en temas relacionados con actividades cotidianas y con el entorno. Extracción de información general y específica, de un texto corto y escrito, en un lenguaje sencillo. Utilización de vocabulario adecuado para dar coherencia a los escritos.					
<b>MATEMÁTICAS, GEOMETRÍA Y ESTADÍSTICA</b>	Abadía Bonilla Maiza	D. ALTO 4.4	4.4	IP=0	IA=1	
<input type="checkbox"/> SUPERIOR <input type="checkbox"/> SUPERIOR <input type="checkbox"/> SUPERIOR	SU DESEMPEÑO ACADÉMICO Y SU COMPORTAMIENTO SON EJEMPLARES SOBRESALIÓ EN LA OBTENCIÓN DE LOS LOGROS POR SU BUEN DESEMPEÑO, FELICITACIONES. SIGA ASÍ					
<b>TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y EMPRENDIMIENTO</b>	Molina Restrepo Jaime Andres	D. ALTO 4.2	4.2	IP=0	IA=0	
Tecnología e Informática	Molina Restrepo Jaime Andres	D. ALTO 4.1	4.1	IP=0	IA=0	
Emprendimiento	Rave Velásquez Belkis Xiomara	D. SUPERIOR 4.8	4.8	IP=0	IA=0	
<input type="checkbox"/> SUPERIOR <input type="checkbox"/> SUPERIOR <input type="checkbox"/> SUPERIOR	Identificación de las dimensiones de la formación personal. Relacione las fortalezas y debilidades con las oportunidades para el crecimiento personal Asume actitudes de responsabilidad con el proyecto de vida personal.					
Robótica	Gonzalez Tangarife Anly Dayana	D. ALTO 4.1	4.1	IP=0	IA=0	
<input type="checkbox"/> ALTO <input type="checkbox"/> ALTO	Explica diferentes conceptos básicos de tecnología e informática. Realiza los trabajos y actividades de forma responsable.					

Escala: D. BAJO(Bj): desde 1 hasta 3.49, D. BÁSICO(Ba): desde 3.5 hasta 3.99, D. ALTO(Aj): desde 4 hasta 4.99, D. SUPERIOR(Su): desde 4.6 hasta 5  
 Convenciones. Para el acumulado: (S) Sumatoria de la nota de periodos anteriores por el porcentaje del periodo actual. (F%) Cuánto le falta para alcanzar la nota mínima en porcentaje, fórmula: [nota mínima aprobatoria] - [suma]. (FN) Nota que debe sacar en el siguiente periodo para aprobar, fórmula: [nota en porcentaje por el porcentaje faltante]. (D) Desempeño. (N) Nota numérica

ÁREA/ASIGNATURA	1º Informe		2º Informe		3º Informe		4º Final		Acumulado	
	D	N	D	N	D	N	D	N	suma	F(n)
<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	Su	4.7	N	0.8					5.5	5
Ciencias naturales (asignatura)	Su	4.9	N	0.0					4.9	5.6
Metodología de la Investigación	Ai	4.0	Ai	4.0					8	2.5
<b>CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.)</b>	Ba	3.8	Ba	3.9					7.7	2.8
<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL</b>	Ai	4.3	Bj	3.1					7.4	3.1
<b>EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS</b>	Ba	3.8	Ai	4.3					8.1	2.4
<b>EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES</b>	Ai	4.2	Su	5.0					9.2	1.3
<b>EDUCACIÓN RELIGIOSA</b>	Ai	4.0	Ai	4.2					8.2	2.3
<b>HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS</b>	Ai	4.1	Ai	4.3					8.4	2.1
Lengua Castellana	Ai	4.0	Ai	4.0					8	2.5
Idioma Extranjero (Inglés)	Ai	4.1	Ai	4.5					8.6	1.9
<b>MATEMÁTICAS, GEOMETRÍA Y ESTADÍSTICA</b>	Ai	4.1	Ai	4.4					8.5	2
<b>TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y EMPRENDIMIENTO</b>	Ba	3.9	Ai	4.2					8.1	2.4
Tecnología e Informática	Ba	3.9	Ai	4.1					8	2.5
Emprendimiento	Ai	4.0	Su	4.8					8.8	1.7
Robótica	Ai	4.0	Ai	4.1					8.1	2.4

T, faltas periodo: 0  
 T, faltas justificadas: 0  
 T, faltas injustificadas: 0

Inasistencia acumulada: 5

Director de grupo Marisol Naranjo Caro

JORGE ALIRIO RODRIGUEZ  
 SERNA  
 Rector(a)

Marisol Naranjo Caro  
 Director de grupo

# CICLO: MEDIA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**I. E. SAN JOSÉ OBRERO**  
DANE 205001019318 - N.I.T. 811.035.980 - 6

Alumno: CASTAÑEDA SZKLARSKA ALEKSANDRA

Especialidad: TÉCNICO EN MARROQUINERÍA

Informe 2/2020

Puesto 3 Matrícula 170227

Grupo: 100300

Fecha 14 de septiembre de 2020

ASPECTOS EVALUADOS	PROFESOR	DESEMPEÑO	NOTA	INASISTENCIA	
<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	Ortega Morales Nefer José	D. BÁSICO 3.8	3.8	IP=0	IA=2
Física	Velez Bayona Gildardo	D. BÁSICO 3.7	3.7	IP=0	IA=0
D. BÁSICO	Resolución de ecuaciones simultáneas de movimiento uniforme.				
D. BÁSICO	Identificación del movimiento de caída libre como un M.U.A				
Química	Ortega Morales Nefer José	D. ALTO 4.0	4.0	IP=0	IA=2
D. BÁSICO	Determinación de la composición porcentual de los elementos presentes en una fórmula química.				
D. SUPERIOR	Representación e identificación de los diferentes enlaces en un compuesto químicos.				
D. BÁSICO	Utilización los tipos de nomenclatura para dar el nombre a los compuestos químicos inorgánicos.				
Metodología de la Investigación	Ortega Morales Nefer José	D. BÁSICO 3.6	3.6	IP=0	IA=0
<b>CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.)</b>	Velez Mejía Giselle Alejandra	D. ALTO 4.4	4.4	IP=0	IA=0
D. ALTO	Reconocimiento de los principales conceptos del área.				
D. ALTO	Interpretación crítica de textos y contextos relacionados con temas propios del área.				
D. ALTO	Argumentación de textos y contextos relacionados con temas propios del área.				
<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL</b>	Parra Bonolis Luis Guillermo	D. SUPERIOR 5.0	5.0	IP=0	IA=0
D. SUPERIOR	Utilización de diferentes formas de expresión artística.				
D. SUPERIOR	Puntualidad y constancia en el desarrollo y entrega de los trabajos asignados.				
<b>EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS</b>	Gil Quiroz Sergio Antonio	D. ALTO 4.1	4.1	IP=0	IA=0
D. BÁSICO	Desarrollo de las actividades programadas en clase.				
<b>EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES</b>	Botero Bustamante Mauricio De Jesús	D. ALTO 4.0	4.0	IP=0	IA=0
D. ALTO	Compromiso y responsabilidad en el desarrollo de las actividades propuestas en las guías de aprendizaje en relación al juego y tipo de juego.				
<b>EDUCACION RELIGIOSA</b>	Gil Quiroz Sergio Antonio	D. ALTO 4.4	4.4	IP=0	IA=0
D. BÁSICO	Reconocimiento del proyecto de vida de Jesús y su aporte en la construcción de nuestro propio proyecto de vida.				
<b>HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS</b>	Mazo Peña Juan Carlos	D. ALTO 4.5	4.5	IP=22	IA=22
Lengua Castellana	Mazo Peña Juan Carlos	D. SUPERIOR 4.9	4.9	IP=0	IA=0
Idioma Extranjero (Inglés)	Vargas Muñoz Carlos Javier	D. ALTO 4.1	4.1	IP=22	IA=22
D. ALTO	Utiliza la lengua extranjera en la construcción de diálogos o situaciones comunicativas relacionadas con su identidad, sus preferencias, opiniones y acciones.				
D. ALTO	Posee una actitud positiva para participar en diálogos y presentaciones con sus compañeros de clase.				
D. ALTO	Creación de diálogos sobre tribus urbanas, estilos de vestir e intereses utilizando adjetivos comparativos y superlativos.				
D. ALTO	realización de soluciones a diferentes problemas que presentan los adolescentes utilizando la estructura: Should, shouldn't and could.				
D. ALTO	Realización de un afiche para promocionar un campamento de verano (hipotético), utilizando la estructura gramatical: be going to+infinitivo.				
<b>MATEMÁTICAS, GEOMETRÍA Y ESTADÍSTICA</b>	Acevedo Muñoz Leydy Dayana	D. BÁSICO 3.6	3.6	IP=0	IA=0
D. BÁSICO	Aplica el teorema de pitágoras en la solución de ejercicios y problemas.				
D. BÁSICO	Es responsable en el cumplimiento de sus deberes y tareas				
D. BÁSICO	Aplica las razones trigonométricas en la solución de situaciones problema reales que se modelen a través de triángulos rectángulos.				
<b>TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y EMPRENDIMIENTO</b>	Correa Quiroz Jhon Fredy	D. ALTO 4.3	4.3	IP=0	IA=0
Tecnología e Informática	Correa Quiroz Jhon Fredy	D. ALTO 4.1	4.1	IP=0	IA=0
D. ALTO	Interpreta los diferentes tipos de circuitos eléctricos.				
D. ALTO	Reconoce las características de los circuitos eléctricos básicos y los implementa				
ES INDEPENDIENTE PARA REALIZAR SUS LABORES					
Emprendimiento	Ochoa Betancur David	D. SUPERIOR 4.6	4.6	IP=0	IA=0
D. SUPERIOR	Seleccionando estrategias para lograr objetivos propuestos en un plan de negocios				
D. SUPERIOR	Identificando de los elementos que debe contener la planeación de un proyecto				
<b>CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS</b>	Molina Molina Juan Esteban	D. ALTO 4.4	4.4	IP=0	IA=0
D. ALTO	Interpretación de textos relacionados con temas de economía y política, análisis y comprensión del mensaje tratado.				
<b>FILOSOFÍA</b>	Ortiz Gaviria Jorge Eliecer	D. ALTO 4.5	4.5	IP=0	IA=0
D. ALTO	Análisis de textos y contextos				
D. ALTO	Disfrute de las diferentes actividades				
D. ALTO	Participación activa de los debates				
<b>MARROQUINERÍA 1</b>	Correa Quiroz Jhon Fredy	D. BÁSICO 3.7	3.7	IP=0	IA=0
<b>MARROQUINERÍA 2</b>	CRUZ MAZO NARLY CAROLINA	D. BÁSICO 3.6	3.6	IP=0	IA=0

Escala: D. BAJO(Bj): desde 1 hasta 3.49, D. BÁSICO(Ba): desde 3.5 hasta 3.99, D. ALTO(AI): desde 4 hasta 4.59, D. SUPERIOR(Su): desde 4.6 hasta 5

Convenciones. Para el acumulado: (S) Sumatoria de la nota de períodos anteriores por el porcentaje del período actual. (F%) Cuánto le falta para alcanzar la nota mínima en porcentaje, fórmula: [nota mínima aprobatoria] - [suma]. (FN) Nota que debe sacar en el siguiente período para aprobar, fórmula: [nota en porcentaje por el porcentaje faltante]. (D) Desempeño. (N) Nota numérica.

ÁREA/ASIGNATURA	1° Informe		2° Informe		3° Informe		4° Final		Acumulado	
	D	N	D	N	D	N	D	N	suma	F(n)
<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	Ba	3.9	Ba	3.8					7.7	2.8
Física	Ba	3.6	Ba	3.7					7.3	3.2
Química	Al	4.2	Al	4.0					8.2	2.3
Metodología de la Investigación	Al	4.1	Ba	3.6					7.7	2.8
CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.)	Al	4.3	Al	4.4					8.7	1.8
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	Su	5.0	Su	5.0					10	0.5
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	Al	4.2	Al	4.1					8.3	2.2
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Su	4.7	Al	4.0					8.7	1.8
EDUCACION RELIGIOSA	Al	4.4	Al	4.4					8.8	1.7
<b>HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS</b>	Su	4.9	Al	4.5					9.4	1.1
Lengua Castellana	Su	4.9	Su	4.9					9.8	0.7
Idioma Extranjero (Inglés)	Su	4.8	Al	4.1					8.9	1.6
MATEMÁTICAS, GEOMETRÍA Y ESTADÍSTICA	Ba	3.9	Ba	3.6					7.5	3
<b>TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y EMPRENDIMIENTO</b>	Al	4.3	Al	4.3					8.6	1.9
Tecnología e Informática	Al	4.2	Al	4.1					8.3	2.2
Emprendimiento	Al	4.5	Su	4.6					9.1	1.4
CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS	Al	4.0	Al	4.4					8.4	2.1
FILOSOFÍA	Al	4.5	Al	4.5					9	1.5
MARROQUINERÍA 1	Al	4.0	Ba	3.7					7.7	2.8
MARROQUINERÍA 2	Su	5.0	Ba	3.6					8.6	1.9

T. faltas periodo: 22

T. faltas justificadas: 0

T. faltas injustificadas: 22

Inasistencia acumulada: 24

Director de grupo Luis Guillermo Parra Bonolis

JORGE ALIRIO RODRIGUEZ  
SERNA

Rector(a)

Luis Guillermo Parra  
Bonolis

Director de grupo

### Artículo 13: Instancias, procedimientos y mecanismos de atención de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción (Artículo 4, numeral 10, decreto 1290 de 2009)

**Instancias:** Docente del área, director de grupo, coordinación, Consejo Académico, Comisión de grado y rectoría

#### Los procedimientos para la solución de reclamaciones.

**Primera instancia:** Solicitud por parte del peticionario al docente responsable del área o ante el director de grupo o coordinación dependiendo del tipo de queja. La realizará el estudiante, sus padres o su acudiente ante el docente del área en un plazo de cinco días hábiles después de la entrega del informe.

#### Segunda instancia:

Deberá presentarse la petición en un término máximo de 5 días hábiles posteriores a la entrega de la decisión de primera instancia.

Si se llegase hasta el recurso de reposición y apelación, entonces el rector deberá tratar el recurso y responderlo a través de una resolución en un término máximo de 10 días hábiles en

el sentido de ratificarse o cambiar la decisión, las familias tendrán como último recurso el de súplica el cual podrán interponer en los tres días hábiles siguientes.

## **COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

### **Conducto regular**

El manual de convivencia, artículo 17, establece un conducto regular para el manejo y atención de reclamaciones de orden académico (evaluaciones, informe, entre otros) de padres de familia y estudiantes así:

1. Diálogo del alumno con el profesor del área.
2. Director de grupo
3. Jefe de área
4. Docentes del área en reunión plena (Comisión de evaluación y promoción)
5. Coordinador académico.
6. Diálogo del alumno con el profesor del área, coordinación académica y padre de familia.
7. Remitir por escrito al Consejo Académico.
8. Rector
9. Consejo Directivo

### **Procedimiento de atención a las PQRSF**

El Manual de convivencia, capítulo 4, establece que en caso de presentarse la necesidad de una petición, queja, reclamo o sugerencia hacia cualquier miembro o dependencia de la Institución Educativa, se debe interponer ante cualquier miembro de la dirección o el área administrativa de manera verbal o escrita y se continuará con el siguiente protocolo:

1. Recepción de la PQRS y análisis de la misma con el objetivo de determinar si procede. En caso en que la queja y/o reclamo no proceda, se informa al solicitante y termina el proceso.
2. Registro en la plataforma virtual destinada para tal fin.
3. Se envía la PQRS a la dependencia involucrada.
4. Realiza la gestión y genera la respuesta a la PQRS dentro de los términos estipulados por la ley. Si la situación presentada lo requiere, se debe realizar un análisis de las causas que generaron la PQRS para establecer un plan de acción para evitar que vuelva a ocurrir.
5. Se evalúa por parte de la dirección la pertinencia de la respuesta, se realizan observaciones en caso de ser necesarias y se envía la respuesta al solicitante.

## **MEDIAS TÉCNICAS**

### **Cantidad de estudiantes por Media Técnica:**

- La IESJO es considerada Institución Educativa Rural (IER), por lo tanto la cantidad de estudiantes por Media Técnica oscila entre 22 y 25, máximo.
- Cuando hayan más aspirantes a la Media Técnica de la cantidad permitida en cada grupo, el Comité de Medias Técnicas será el encargado de reorganizar teniendo en cuenta el rendimiento académico, especialmente en las áreas transversales de la Media Técnica elegida, priorizando a los estudiantes con Desempeños Superiores.

## **Consideraciones para cambio de Media Técnica**

- Se permite cuando exista una justa causa. El estudiante deberá hacer la solicitud por escrito ante el Comité de Medias Técnicas, quién valorará la solicitud y dará respuesta en tres días hábiles
- Si el estudiante solicita cambio de Media Técnica a Media Académica, deberá cumplir con doscientas horas (200 horas) que le complementen el aspecto académico a través de talleres, guías y /o actividades suplementarias adicionales a la intensidad horaria normal de un grupo académico, en las 5 asignaturas: Robótica, inglés, ciencias naturales, educación física y filosofía (40 horas por asignatura).
- Al estudiante inscribirse en las Medias Técnicas del Sena, politécnico, ITM o Sinergia, asumirá los criterios que establece el operador respecto al cambio de Media Técnica.
- Si el estudiante presenta desempeños bajos en la Media Técnica en el grado 11°, para graduarse como Bachiller Académico, deberá cumplir con cuatrocientas horas (200 de grado 10° y 200 de grado 11°) que le complementen el aspecto académico a través de talleres, guías y /o actividades suplementarias adicionales a la intensidad horaria normal de un grupo académico, en las 5 asignaturas: Robótica, inglés, ciencias naturales, educación física y filosofía (80 horas por asignatura: 40 horas de grado 10° y 40 horas de grado 11°).

**Parágrafo 1:** un estudiante solo puede solicitar el retiro de la Media Técnica, hasta una semana antes de finalizar el primer período del año lectivo, con una justificación únicamente aprobada desde Rectoría y el Consejo Académico.

## **Artículo 14: Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del SIEE.**

(Artículo 4, numeral 11, decreto 1290 de 2009)

A través de reuniones, consejo de padres y estudiantes, encuestas, entrevistas, trabajos grupales, escuela de padres, encuentro de egresados y mesas de trabajo por estamento y/o representantes.

## **Artículo transitorio**

A raíz de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por la situación de pandemia, se hacen algunas precisiones para el adecuado seguimiento del trabajo académico de los estudiantes en casa (estrategia del Ministerio de Educación):

### **Evaluación**

Para los tres periodos académicos del año 2020 la evaluación de los estudiantes estará contemplada en los siguientes porcentajes:

**80%** de heteroevaluación correspondiente al seguimiento de lo actitudinal, procedimental y conceptual a partir de la estrategia pedagógica de Guías de aprendizaje. No se aplicarán pruebas de periodo.

Los docentes realizan el seguimiento desde canales sincrónicos y asincrónicos valorando los logros y producciones de los estudiantes de acuerdo con las condiciones que conlleva la emergencia.

**10%** de autoevaluación.

**10%** de coevaluación: Se establece como un proceso reflexivo por parte de la familia quien ha acompañado el proceso del estudiante durante el trabajo en casa.

### **Estrategia pedagógica para la educación remota**

- Para el primer periodo académico se desarrolla la estrategia de integrar asignaturas lo que le permite al estudiante no tener que desarrollar 13 guías por separado sino que al estar integradas solo deben realizar 5, lo cual ayuda a la integración de saberes y propicia un aprendizaje más significativo.

Las áreas se integraron por bloques de la siguiente forma:

Bloque 1: Lengua castellana-Inglés-Ética-Religión

Bloque 2: Matemáticas-Tecnología-Robótica-Emprendimiento

Bloque 3: Ciencias Naturales-Investigación

Bloque 4: Educación física-Artística

Ciencias Sociales por separado.

En bachillerato no se integró la asignatura de inglés.

- Para el segundo y tercer periodo se modifica la estrategia, ya no se integran asignaturas a excepción de Ética-Religión y Robótica-Tecnología-Emprendimiento. Cada asignatura diseña una guía de aprendizaje siguiendo las orientaciones dadas por los Programas Todos a Aprender –PT- y la Unidad de Atención Integral -UAI. La guía contiene tres momentos definidos así:

**Exploración:** información o actividades de activación de conocimientos previos y de vinculación al nuevo aprendizaje

**Estructuración:** información, conceptualización o explicación del nuevo aprendizaje con relación al indicador de desempeño seleccionado. Se plantean ejemplos y actividades para la asimilación y estructuración del aprendizaje propuesto.

**Transferencia:** Información en relación a la apropiación del nuevo aprendizaje abordado en los momentos anteriores, validando y verificando el alcance del indicador por parte del estudiante.

El docente se basa en el plan de área para determinar la competencia y los Indicadores de Desempeño a partir de los cuales plantear las actividades de la guía de aprendizaje que se construye para un tiempo de tres a cuatro semanas.

Los estudiantes que no tienen acceso a la virtualidad reciben la guía impresa en la institución y allí mismo la entregan diligenciada para su respectivo seguimiento.

### Parágrafo transitorio

Los estudiantes que por algún motivo justificado en los tiempos de la pandemia y del trabajo remoto, no presentaron ningún trabajo sincrónico y/o anacrónico con guías previamente elaboradas por los profesores no serán objeto de promoción no promoción y se les asignara un concepto de **“NO FUE EVALUADO POR INASISTENCIA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA SITUACIÓN DE PANDEMA “**.

Si durante la duración de la pandemia el estudiante presentó uno o varios informes a los docentes, la comisión de promoción y evaluación podrá tenerle en cuenta estos pocos desempeños presentados y en la eventualidad que sea promovido deberá adoptar un plan de nivelación el siguiente año escolar orientado por los respectivos docentes de las asignaturas de ese año.

### Anexo 1. Rúbrica para la autoevaluación y coevaluación

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ OBRERO</b>  <b>RÚBRICA PARA AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN A PARTIR DE GRADO 3°</b>
---	--

Apreciado estudiante, la autoevaluación es un instrumento que te permite hacer un alto en el camino y dar una mirada a lo que has hecho, es un momento para que valores el conocimiento adquirido y tu actitud frente a tu proceso de formación. Realízala en compañía de la persona que más haya acompañado tu formación desde casa. Lee muy bien cada uno de los criterios y define la valoración dentro de la siguiente escala:

**Siempre (5)    Casi Siempre (4)    Algunas veces (3)    Casi Nunca (2)    Nunca (1),**

	<b>CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN</b>	<b>VALORACIÓN</b>
1	Cumplo con la entrega de las actividades y trabajos educativos asignados en el tiempo estipulado.	
2	Entrego las actividades de manera clara y organizada para su fácil comprensión.	
3	Realizo las actividades propuestas con responsabilidad y compromiso.	

4	Organizo mi tiempo de manera adecuada para la realización de las actividades.	
---	---	--

### COEVALUACIÓN

Apreciadas familias, de acuerdo a los siguientes criterios, valore globalmente al estudiante en una escala de 1 a 5 según considere el grado de cumplimiento, siendo:

**Siempre (5) Casi Siempre (4) Algunas veces (3) Casi Nunca (2) Nunca (1)**

**PERSONA EN CASA QUE COEVALÚA (papá, mamá, hermanos, primos, adulto quien acompañe el proceso académico)**

CRITERIOS DE COEVALUACIÓN		VALORACIÓN
1	Puntualidad en la entrega de actividades asignadas.	
2	Compromiso para realizar las actividades de formación.	
3	Acompañamiento oportuno y afectivo de la familia en la realización de las actividades.	
4	Uso adecuado del tiempo en casa para el desarrollo de las actividades académicas.	

- Menciona dos dificultades presentadas durante la realización de las actividades sugeridas en la guía
- ¿En cuáles asignaturas consideras que tuviste mayores dificultades? ¿Por qué?
- ¿Cuál fue la actividad que más te gustó? ¿Por qué?
- Menciona dos fortalezas y dos dificultades del acompañamiento brindado por tu familia en la elaboración de las guías

### ELABORADO POR:

#### **Equipo de docentes y directivos docentes**

Revisado y con reestructuraciones por parte del Consejo Académico, programas UAI y PTA, Coordinadora académica Sara María Velásquez López, 2024.

Aprobado por RECTOR Jorge Alirio Rodríguez Serna

**ANEXOS: Instrumentos de Evaluación.**

**RÚBRICA PARA AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN DE LOS GRADOS PRIMERO Y SEGUNDO**  
**AUTOEVALUCION**

AUTOEVALUCION				
	CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN			
1	Cumplo con la entrega de las actividades y trabajos asignados en el tiempo estipulado para ello.			
2	Poseo hábitos de estudio que me permiten tener un horario establecido para el desarrollo de los guías asignados.			
3	Hago uso de las asesorías que brinda mi profesora para aclarar dudas sobre lo que me da dificultad entender.			
4	Poseo una actitud positiva para el aprendizaje en casa, a través del proyecto la tienda familiar y las aventuras de Toñita y Joselito.			
5	Poseo una actitud respetuosa hacia mi profesora en los encuentros virtuales de aprendizaje.			
6	Poseo una actitud de respeto hacia mis compañeros y sus opiniones a través de los medios de comunicación establecidos.			
7	Disfruto de las actividades propuestas en los encuentros virtuales de aprendizaje.			
8	Soy constante en la participación de los encuentros virtuales de aprendizaje.			
9	Observo una evolución satisfactoria en mi proceso de aprendizaje lector.			
10	Observo una evolución satisfactoria en mi proceso de aprendizaje escritor.			
11	Observo una evolución satisfactoria en mi proceso de aprendizaje lógico matemático.			
12	El acompañamiento familiar es oportuno y eficaz.			
Firma del estudiante		Firma del acudiente		
Responde las siguientes preguntas: ¿Qué aprendí en el desarrollo de la guía? ¿Para qué me sirven estos aprendizajes? ¿Qué aspectos puedo mejorar para la próxima guía? ¿Cómo puedo utilizar lo que he aprendido? _____				
COEVALUACION				
Solicita a un familiar o acudiente que te haya acompañado o ayudado en el desarrollo de la guía de aprendizaje a responder de manera <b>individual y honesta</b> las siguientes preguntas. Tenga en cuenta el trabajo realizado por el estudiante y el acompañamiento que usted hizo a ese proceso de aprendizaje.				
1. ¿Cree que el estudiante logró la meta deseada? (Coloque una X en la opción que crea acerque más a la realidad del estudiante y justifique su respuesta) SI _____ NO _____ ¿Por qué?				
2. ¿Observó alguna dificultad en el estudiante para desarrollar la guía de aprendizaje? ¿Cuál?				
3. ¿El estudiante ha desarrollado hábitos de estudio? ¿Cuáles?				
4. ¿El estudiante mantuvo una actitud positiva durante el desarrollo de la guía de aprendizaje?				
5. Como adulto responsable del acompañamiento del estudiante, usted cree que fue:				
Oportuno _____ Eficaz _____				
Constante _____ Amoroso _____ Paciente _____				
Firma del adulto responsable _____				

